RESOLUCIÓN D.R. Nº 07/2012

POR LA CUAL SE AJUDICA A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIO KM 4. CON RUC Nº 428953-6 A PROVEER DE GAS PARA COICNA A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 09 de Abril de 2012

VISTA:

La necesidad de contar con "GAS PARA COCINA", la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/12 "ADQUISICION DE GAS PARA COCINA", iniciada con Expediente Nº 309.252, de fecha 20 de Marzo del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 20 de Marzo de 2012;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMP. EXP., AUTOSERVICIO DOS HERMANOS, G.C.E. AG DISTRIBUIDORA.**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS, para proveer de "GAS PARA COCINA", hasta la suma de Gs. 80.000.000 (Ochenta millones) de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario AVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
Estación de Servicio Km. 4	428953-6	Gas para Cocina	1.000	80.000	**80.000.000**

Dr. ARNELLA S
Director
Décima Región Sanitaria

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2012.

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA